



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se har de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 141 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Riaño (Leon) D. Dionisio Alcalde, como prueba del aprecio con que esta Direccion ha visto los deseos manifestados por su digno y celoso Profesor para la instalacion de una Biblioteca popular en aquella villa.

Madrid 13 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

Lista de obras á que se refiere la orden anterior.

- Nuevo método intuitivo racional de lectura en carteles, por D. Salustiano L. Cabildo. Madrid, 1864. Una hoja.
- Tres carteles de lectura. Madrid, 1869.
- Silabario en carteles, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1870. Diez y siete hojas.
- Silabario, por el mismo. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Caton metódico ó libro primero de lectura, por D. Francisco Ruiz Morote. Ciudad-Real, 1871. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 16.º
- Compendio del Catecismo de la doctrina cristiana, del mismo, y de Historia sagrada, por Fleuri. Madrid, 1865. Un volumen en 8.º, holandesa.
- La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. C. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- Libertad de cultos, por Cristóbal Vidal. Vitoria, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la religion natural, por D. Juan Alonso y Eguilaz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Tratado de los deberes del hombre, por D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Reglas de urbanidad, para uso de los niños, por D. Fernando Bertran de Lis. Décimacuarta edicion. Valencia, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Reglas de urbanidad, por Dionisio Ibarlucea. Pamplona, 1868. Un cuaderno en 8.º
- Nueva cartilla de urbanidad, por Don Justo Pico de Coaña. Rivadeo, 1870. Un cuaderno en 12.º
- Lecciones de mundo, páginas de la infancia, por D. Teodoro Guerrero. Cuarta edicion. Habana, 1864. Un vol. en 4.º

Para el corazon, por D. Gabriel Fernandez. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Guia de la infancia cristiana, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Premio á la nobleza del corazon, comedia para los niños, en tres actos y en verso, por el mismo. Tercera edicion. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.º

La Gloria en el sentimiento, comedia infantil, por el mismo. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º

El beso de Judas, novela original, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1860. Un cuaderno en 8.º

Nueva escuela de instruccion primaria, elemental y superior, por D. Lorenzo Alemany. Sétima edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º

Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Abornoz. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º

Libro de discursos, por D. Cabriel Fernandez. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Memoria sobre algunas mejoras que pueden hacerse en Instruccion primaria, por D. Fermin Caballero. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º

Instrucciones de Antropologia y Pedagogia, por D. Miguel Dubá y Navas. Barcelona, 1863. Un vol. en 4.º

De la organizacion de la enseñanza en general, por E. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º

Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciacion de los sordomudos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.

Estado actual y organizacion de los sordomudos y de ciegos. Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por D. Francisco Fernandez de Villabril. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Memoria relativa á las enseñanzas especiales de sordo-mudos y de ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1860. Un vol. en 8.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º, rústica.

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Almanaque de la Gaceta de Instruccion primaria. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

La Idea.—Revista de instruccion primaria, por D. Domingo Fernandez Arrea. Año de 1870. Un vol. en folio.

La Constitucion española en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Catecismo de la Constitucion democrática española, por D. Vidal L. Colmenar. Toledo, 1870. Un cuaderno en 12.º

Catecismo político de los niños, por D. Manuel Benito Aguirre. Sétima edicion. Madrid, 1842. Un cuaderno en 8.º

Decálogo político, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Catecismo del pueblo, por D. José Marin Ordoñez. Albacete, 1869. Un volumen en 8.º, carton.

El libro del pueblo, por D. Manuel Henaó Muñoz. Segunda edicion. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

Cartilla para los electores, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º

Los derechos del hombre, por V. M. y P. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Derechos individuales. Discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrando. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

La interinidad, por D. M. Calavia y D. J. Calderon. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

La vida privada, por D. Faustino Mendez Cabezola. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

¡Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerro. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

La leyenda del trabajo, por Meliton Martinez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y la politica de los jesuitas, edicion española, por D. Francisco de P. Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.º

Alegorias, por D. Federico Moja Boillar. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º

Epitome de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Décimoctava edicion. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Compendio de Gramática castellana, por D. Gregorio Herrainz. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Gramática española completa, por J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º

Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herrainz. Madrid, 1869. Un vol. en 4.º

Prontuario de Ortografia castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Ortografia de las claves, por D. Joaquin Montoy y Escuer. Barcelona, 1868. Un cuaderno en 8.º

Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Madrid, 1864. Un vol. en 4.º

Gramática hispano-francesa, por Don Leon Chartron. Segunda edicion. Alicante, 1866. Un vol. en 4.º

Récueil littéraire, ó prosa y verso para el estudio de la lengua francesa, por

el mismo. Segunda edicion. Alicante, 1869. Un vol. en 8.º

La Gerusalemme liberata di Torcuato Tasso. Lion, 1843. Un vol. en 12.º

Alfabeto y ejercicios de letra manuscrita alemana, por D. Enrique Lemming. Un cuaderno en 4.º, autografiado.

Rudimentos de Retórica y Poética, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 1866. Un vol. en 8.º

Curso de literatura general, por D. F. de Paula Canalejas. Madrid, 1868-69. Dos volúmenes en 4.º Tomo I. Primera y segunda parte.

Coleccion de autores selectos, latinos y castellanos. Edicion oficial. Madrid, 1849-51. Tres vols. en 4.º (Tomos 2.º, 3.º y 5.º).

Coleccion de piezas selectas formadas de orden del Gobierno. Madrid 1868. Dos vols.

Novisima coleccion de piezas escogidas de los clásicos latinos, ordenada y comentada, por D. Saturnino Fernandez y D. Saturnino Fernandez y Velasco. Madrid, 1868. Tomo I. Un vol. en 8.º

Poesias y leyendas, por D. Manuel Villar y Macias. Salamanca, 1859. Un volumen en 8.º

Cuentos y fábulas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 4.º

Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º

Obras póstumas de D. Manuel Silveira. Madrid, 1845. Dos volúmenes en 4.º

Noticias biográficas y bibliográficas del Abate Hervás, por D. Manuel Fermin Caballero. Madrid, 1868. Un volumen en 4.º

La batalla de Pavia, canto épico, por D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles. Madrid, 1861. Un cuaderno en 4.º

Apéndice al expediente universitario formado por real orden de 31 de Mayo último contra D. Julian Sanz del Rio sobre el libro Ideal de la humanidad. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano, Sevilla, 1866. Una hoja.

Elementos de Aritmética, por D. Sabino Alvarez de la Escosura. Segunda edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 8.º

Aritmética fácil, por D. R. A. Linova. Madrid, 1860. Un cuaderno en 8.º, holandesa.

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º

Cuaderno de Aritmética, por D. Francisco Ruiz Morote, Números 7.º y 8.º, que comprenden el sistema decimal y métrico. Ciudad-Real, 1870.

Aritmética teórico-práctica, por don Felipe Eyaralar. Cuarta edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

El Propagador del sistema métrico-decimal, por D. Trinidad Gutierrez de la Cuesta. Madrid, 1863. Una hoja.

El mismo para bolsillo. Madrid, 1864. Tablas de reduccion de las pesas y

medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de órden del Gobierno, por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Tabla de equivalencias entre las monedas antiguas y las del sistema decimal, por D. Juan Manuel Santos. Santander, 1870. Una hoja.

Tabla de equivalencias entre pesos antiguos y los sistemas del métrico, por el mismo. Santander, 1870. Una hoja.

Manual del sistema métrico-decimal, por D. Hermógenes y D. Pedro Amor Arias. Valencia, 1862. Un vol. en 4.^o

Programa de la asignatura de principios y ejercicios de Geometría, por Don A. F. Vallin y Bustillo. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.^o

Compendio de Geografía, por D. Antonio Arias y Elices. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o

Resena geográfica y estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o

Nomenclátor de la provincia de Leon. Un vol. en folio.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.^o

Cuadros sinópticos y sincrónicos para facilitar el estudio de la Historia, por Don Mariano Sanchez Almonacid. Cuenca, 1866. Un cuaderno en 4.^o

Bosquejo histórico de la civilizacion en España, por Buckle. Córdoba, 1870. Un vol. en 8.^o

Historia de la ciudad y corte de Leon, por el P. Risco. Madrid, 1792. Un tomo en 4.^o

Historia de la Iglesia de Leon, por el mismo. Madrid, 1792. Un tomo en 4.^o

Estudio de los objetos que en la Exposicion de Londres de 1862 tenian relacion con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.^o

Lecciones de Quimica elemental, por D. Mariano Santisteban. Madrid, 1859. Un cuaderno en folio.

Estudio botánico, médico, farmacéutico y económico de las solanáceas, por D. Primo Comendador y Tellez. Béjar, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Almanaque meteorológico-agricola para el año 1858, por D. M. S. S.—Meteoros acuosos. Madrid, 1854. Un cuaderno en 8.^o

Almanaque meteorológico-agricola para el año 1859, por el mismo.—Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un volumen en 8.^o

Almanaque meteorológico-agricola para el año 1860, por el mismo.—Nociones de Toología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.^o

Diccionario de Bibliografía agronomica, por D. Braulio Anton Ramirez. Madrid, 1865. Un vol. en folio.

Cartilla agraria, por D. Alejandro Oliván. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.^o

Manual de Agricultura, por el mismo. Madrid, 1866. Un vol. en 8.^o, holandesa.

Fomento de la poblacion rural de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1863. Un vol. en 8.^o

Estudios quimicos sobre Economia agrícola en general, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un volumen en 4.^o

Del guano, informe del Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o

Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traduccion de Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Del Oidium tukeri y del azufrado de las vides, por D. Antonio Blanco y Fernandez. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.^o

Instruccion popular para el azufrado de las vides, por Le Canu, traduccion de Muñoz de Luna. Madrid, 1862. Un cuaderno en 8.^o

Aplicacion del azufre para la curacion de la enfermedad de la vid, por D. Juan T. Cros. Barcelona, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre la enfermedad de la vid, por D. Jacinto Montells. Málaga, 1852. Un cuaderno en 4.^o

El tabaco habano, su historia, su cultivo, sus vicisitudes y sus más afamadas vegas en Cuba, por D. Miguel Rodriguez Ferrer. Madrid, 1851. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre las industrias del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Los montes y el cuerpo de Ingenieros en las Córtes Constituyentes, por Don Francisco Garcia Martino. Madrid, 1870. Un vol. en 4.^o

Censo de la Ganaderia española, 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.^o

Memoria relativa á la Exposicion universal de Londres, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o

Resena de la exposicion de Paris de 1867, en su parte relativa á mineria, formada por escritos especiales de los Ingenieros del ramo. Madrid, 1869. Un volumen en 8.^o

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un vol. en folio.

Estadística minera correspondiente al año 1867, publicada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid, 1869. Un vol. en folio.

Estadística minera correspondiente al año 1868, publicada por el mismo centro directivo. Madrid, 1870. Un vol. en folio.

Tratado de Mecánica industrial, por D. Emilio Marquez Villarreal. Sevilla, 1865. Un vol. Tomo I en 4.^o con láminas.

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre el chocolate, por Don José Maria Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.^o

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por el Ilmo. Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jimenez y Don Agustin Diaz Acebo. Madrid, 1864. Un volumen en 8.^o

Tratado de los proyectos de carreteras, por D. Mauricio Garran. Madrid, 1862. Un vol. en 4.^o

Comentarios al pliego de condiciones generales para las contratas de Obras públicas, por el mismo. Barcelona, 1867. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre el estado de las Obras públicas en España en fin del primer semestre de 1859, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Direccion general del ramo. Madrid, 1859. Un vol. en folio.

Memoria sobre el progreso de las Obras públicas en España durante los años de 1861, 62 y 63, presentada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento por la Direccion general del ramo. Madrid, 1864. Un vol. en folio, carton.

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernandez. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.^o

Lo necesario á las madres (método de evitar una muerte segura), por el Dr. don José Lopez de Vega. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o

Preliminares clinicos, ó introduccion á la práctica de Medicina, por D. Félix Janer. Barcelona, 1835. Un vol. en 4.^o

Memoria sobre las viruelas en general, por D. Juan Nepomuceno Martinez. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre las ventajas y utilidades del uso de la quina buena y perjuicios de la mala, por el mismo. Madrid, 1807. Un vol. en 8.^o

Actas de las sesiones del Congreso Médico celebrado en Madrid en Setiembre de 1864. Madrid, 1865. Un vol. en 4.^o

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposicion de Londres de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

El Arquitecto, su mision, su educacion, sus conocimientos y enseñanza, por D. Luis Cabello y Aso. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Manual de Economia política, por don Joaquin Reche. Madrid, 1853. Un volumen en 8.^o

Proteccion y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

¡¡Maldito dinero!! por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Observaciones á la ley hipotecaria, por D. Telesforo Gomez Rodriguez. Madrid, 1861. Un vol en 4.^o

Manual de Economia política, por D. Alejandro Oliván. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o, holandesa.

Teoria general de la urbanizacion, por D. Ildefonso Cerdá. Madrid, 1870. Dos vols. en folio.

Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los Códigos, y de aplicar en su caso la pena capital, por D. Francisco Agustin Silvela. Madrid, 1835. Un vol. en 4.^o

La pena de muerte, por A. Vera, traduccion de D. Ignacio Manrique Mañes. Sevilla, 1866. Un cuaderno en 4.^o

Memoria sobre el sistema penitenciario de España, por D. Bernardo Sacanella y Vidal. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.^o

Epitome del Derecho, ó Novisimo manual del estudiante, por D. Eduardo Gomez Moreno y Puchol. Granada, 1869. Cinco cuadernos en 4.^o

Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno el año 1862. Madrid, 1863. Un vol. en 4.^o

Instituciones é impuestos de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilio Fisco y J. Van Der Straeten, traduccion de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Total: 155 obras, con 158 vols. y 24 hojas.

Madrid 13 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Comision liquidadora de la Caja de Seguros y Seguro mútuo de Quintas de Mellado.

No habiendo concurrido número bastante de imponentes y representantes para la junta general convocada para hoy, se cita nuevamente para celebrarla el dia 23 del actual, en los salones de Capellanes, á las doce del dia, previniéndose que cualquiera que sea el número de imponentes y representantes que concurran serán válidos y legitimos los acuerdos que se adopten.

Para poder asistir y tomar parte en ella es preciso recoger papeleta de ingreso los que no tengan la expedida para la junta de hoy, que se facilitará los dias 20, 21 y 22, de tres á seis de la tarde, en las oficinas de la liquidacion, establecidas en la calle de Santiago, núm. 16, piso tercero á cuantos imponentes se presenten á recogerla que acrediten su personalidad con la póliza y cédula de vecindad.

Los señores representantes de imponentes deben además de su cédula de vecindad y la póliza, acreditar su calidad de tales con poder en forma ó con una simple carta, con tal que venga sellada y visada por el Alcalde del domicilio del interesado.

En los dias y horas indicados podrán los señores imponentes y sus representantes legitimos examinar en las oficinas de la liquidacion los datos, documentos, libros y demás que crean convenientes en sus intereses y formar juicio por sí mismo del estado de la liquidacion.

Madrid 6 de Julio de 1871.

El Gobernador interino,
EDUARDO GARRIDO ESTRADA

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de contribuciones.

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Hallándose pronto para espirar el plazo de 15 dias que concedí en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 27 de Junio último para la presentacion de los repartimientos de la contribucion territorial del presente año económico, prevengo á los Sres. Alcaldes y Juntas periciales que, conforme tengo anunciado y he llevado á cabo en otras ocasiones, el 16 del actual haré uso de los medios coercitivos de instruccion contra aquellas corporaciones que, faltando á lo mandado, dilaten el cumplimiento de las órdenes de esta Administracion en un servicio de tanto interés para el Tesoro.

Igual advertencia debo hacer respecto á los que no han remitido aún las matrículas de la contribucion, por cuyo servicio se expediran comisiones desde el dia 12 del corriente.

Madrid 8 de Julio de 1871.—Olegario Andrade.

Subasta de envases de tabacos.

Pliego de condiciones para la nueva subasta pública que se ha de efectuar en cada una de las subalternas de Aranjuez y Getafe para la enajenacion de 163 cajones de pino, procedentes de envases de tabaco, en el primero de dichos puntos y de 114 id. en el segundo.

1.º El dia 20 de Julio actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar la referida subasta de los respectivos envases que resultan en cada punto, al tipo de 66 céntimos de peseta en el primero y de 45 en el segundo, de conformidad con lo dispuesto por la Direccion general de Rentas en su órden de 17 de Abril anterior.

2.º El acto se efectuará en el local de cada subalterna, ante el Sr. Alcalde Constitucional, Administrador de Rentas y Notario público, ó á falta de este del Secretario del Ayuntamiento.

3.º Hasta el momento de la subasta estarán de manifiesto los indicados envases, divididos en lotes de 10 de estos.

4.º Las posturas se harán en pliegos cerrados iguales al adjunto modelo, y no se admitirán las que no cubran el tipo de la subasta y dejen de ser acompañadas del recibo que justifique habersé depositado el 10 por 100 del valor del lote ó lotes que se posturen.

5.º Serán preferidas las proposiciones más favorables en precio, y si fuesen iguales en este, las que comprendan mayor número de lotes, y así sucesivamente. Si las proposiciones comprendieren el total de los envases y fueren iguales en precio, se abrirá puja por cinco minutos entre los autores de aquellas, haciéndose la adjudicacion al mejor postor, pero si no hiciesen uso de aquel derecho, será preferida la proposicion cuyo pliego se hubiese presentado primeramente.

6.º La adjudicacion no producirá efecto hasta que sea aprobado el expediente por la Direccion general de Rentas.

7.º No se devolverán los depósitos cuyas proposiciones fuesen aceptadas, quedando para responder de la obligacion que se contrae.

8.º Serán de cuenta de los rematantes los gastos de la subasta, y los de saca de

los envases de los almacenes; quedando obligados á satisfacer el importe de los que definitivamente se les adjudique, dentro del plazo de ocho dias, á contar desde el en que se les dé conocimiento de la resolución de la Dirección general.

Madrid 8 de Julio de 1871. — Olegario Andrade.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., que habita calle de....., núm....., enterado de las condiciones con que se sacan á pública subasta la enajenación de los..... cajones de pino procedentes de envases de tabaco, existentes en la Administración de Rentas de..... hace postura á..... lotes al precio de..... céntimos de peseta cada cajón, habiendo hecho el depósito previo correspondiente y obligándose al pago de los mismos.

(Fecha y firma.)

A las doce de la mañana del día 23 del actual se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administración económica y en la Casa Consistorial de Torrelaguna para el arrendamiento de seis tierras y una casilla, sita en término de dicho pueblo, procedentes de la capellanía de Perez de Piña, bajo el tipo de 41 pesetas 67 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

En el expresado día y hora se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administración y en la Casa Consistorial de Loeches para el arrendamiento de una tierra procedente de la quiebra de D. Pedro Veda, y tres de la de D. Federico Agudo y Andrade, sitas en término de dicho pueblo, y bajo el tipo de 27 pesetas 9 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y día se celebrará segunda subasta en pública licitación simultáneamente en esta Administración y en la Casa Consistorial de Santos de la Humosa para el arrendamiento de dos tierras procedentes de la quiebra de Don Benito Arias Valcárcel, en término de dicho pueblo, bajo el tipo de 5 pesetas 63 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la misma hora y día se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administración y en la Casa Consistorial de Torres para el arrendamiento de varias tierras, sitas en término de dicho pueblo, procedente de quiebra de D. Benito Valcárcel, bajo el tipo de 102 pesetas 9 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

A la expresada hora y día se celebrará segunda subasta pública simultáneamente en esta Administración y en la Casa Consistorial de Guadarrama para el arrendamiento de una cerca destinada para pastos en término de dicho pueblo, bajo el tipo de 626 pesetas 75 céntimos de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

En el referido día y hora se celebrará segunda subasta pública en esta Administración y en la Casa Consistorial de Villarejo de Salvanes para el arrendamiento de varios olivares procedentes de la capellanía de Coloma, sitos en término de dicho pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas de renta anual, deducida la sexta parte de su primitivo tipo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las Secretarías de los res-

pectivos municipios y en esta Administración económica, donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en dichos remates.

Madrid 8 de Julio de 1871. — El Jefe económico, Olegario Andrade.

En el sorteo celebrado en el día 6 del mes de Julio actual para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Antonia Rita Rancher, hija de D. Francisco Luis, Miliciano Nacional de Avilés, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 8 de Julio de 1871. — Olegario Andrade.

SEXTA SECCION.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Dirección general de la Deuda pública con fecha 20 de Octubre de 1840, ascendente á 6.840 reales ó sean 1.710 pesetas en tres títulos de la Deuda antigua sin convertir, al 4 por 100 y 21 cupones sueltos, y señalado con el número 1.230, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda, bajo el supuesto de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino al legítimo dueño, quedando aquel sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado.

Madrid 8 de Julio de 1871. — El Director general, J. de Escoriaza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Vicente Martín Cerceda, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano D. Donato Toledo, se saca á la venta en pública subasta una casa sita en las afueras de la puerta de Atocha de esta corte, barrio del Sur, y su calle del Ancora, señalada con el núm. 9, que comprende una superficie de 60 metros 500 milésimas, equivalentes á 779 pies 240 milésimas, cuya finca ha sido retasada en la cantidad de 9.426 pesetas, y para su remate se ha señalado el día 3 de Agosto próximo, á las once de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado, y hasta cuyo día se hallarán los autos de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle de la Union, número 10, cuarto segundo.

Madrid 7 de Julio de 1871. — Donato Toledo.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve dias á José Menendez Alonso, para que dentro de dicho término se presente en dicho Juzgado y Escribanía á responder de los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se sigue por atentado; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Junio de 1871. — El Escribano, Francisco de Paula Morales.

En virtud de providencia del Sr. Don Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita, llama y emplaza por tercer edicto y término de nueve dias á Don Luis Galarza, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y Escribanía á responder de los cargos que le resultan en causa criminal que contra él se sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 28 de Junio de 1871. — El Escribano, Francisco de Paula Morales.

En virtud de providencia del señor D. Servando Fernandez Victorio, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve dias á Joaquin Alfarilla Castro y Francisca Díaz Hernandez, para que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado y Escribanía á responder de los cargos que contra ellos resultan en causa criminal que contra ellos se sigue por estafa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de Julio de 1871. — El Escribano, Francisco de Paula Morales.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Don Vicente Rosell, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Palacio en la misma.

Hago saber que el día 3 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso principal del ex-convento de las Salesas, por la Escribanía de D. Ramon Clemente y Lázaro, y en el Juzgado de primera instancia de la ciudad de Segovia, el remate de una casa, jardín y cerca, sita en el término de Carbonera la Mayor, partido y provincia de Segovia, perteneciente á Doña Isabel Martínez, hoy á sus herederos, bajo el tipo de 15.050 pesetas en que ha sido tasado todo por el Arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando Don Juan Antonio Peyronnet.

Lo que se hace saber al público llamando licitadores.

Dado en Madrid á 6 de Julio de 1871. — Vicente Rosell. — Ramon Clemente y Lázaro.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

En este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se siguen autos de concurso voluntario de D. Bernardino de Aparicio y Olivas, vecino de esta villa; en ellos se ha dictado auto en esta fecha, en virtud del cual por medio del presente se anuncia el citado concurso y se llama á él á todos los acreedores del concursado D. Bernardino, para que dentro del término de 20 dias se presenten á deducir sus acciones con los títulos, documentos ó pruebas que justifiquen sus créditos.

Chinchon 20 de Noviembre de 1870. — Valerio Villalobos Lopez. — Es copia de su original, que queda en el expediente.

Chinchon 30 de Junio de 1871. — El actuario, Valerio Villalobos Lopez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de este partido, refrendada por mi el Escribano, dictada en los autos de concurso voluntario de D. Bernardino de Aparicio, se hace saber á D. Laureano Andrea, vecino de Madrid, dueño de una casa en dicha capital, calle del Estudio, esquina á la del Duque de Alba, que á las resultas de dicho concurso ha sido embargado un capital de censo de 11.000 rs., con réditos de 275 que grava sobre dicha casa y en favor de D. Bernardino de Aparicio.

Chinchon 20 de Noviembre de 1870. — Valerio Villalobos Lopez. — Es copia de su original, que queda en el expediente.

Chinchon 30 de Junio de 1871. — El actuario, Valerio Villalobos Lopez.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular de Alameda del Valle.

El repartimiento de la contribucion territorial que corresponde satisfacer á este distrito municipal en el año económico de 1871-72 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo é interponer las reclamaciones que crean convenientes.

Alameda del Valle 7 de Julio de 1871. De orden, Domingo Berguizas.

Alcaldía popular de Alcorcon.

Habiendo desaparecido de esta jurisdicción las caballerías cuyas señas á continuación se expresan, de la propiedad de D. Juan Laurent, de esta vecindad, se en carga á los Sres. Alcaldes y Jefes de los puestos de la Guardia civil á fin de que practiquen las más activas diligencias para averiguar su paradero, y en caso de ser habidas me las remitirán con los sujetos en cuyo poder se hallen.

Señas.

Una mula llamada Culebra, castaña clara, peseña, de siete cuartas dos dedos,

con algunas cicatrices en el cuello, y tiene una cicatriz de haber sido picada en uno de los pies.

Otra mula llamada Capitana, negra, peseña, de 12 á 17 años, en buen estado de carnes, de la misma alzada que la anterior, con rozaduras en las nalgas y espinazo, labrada del corbejon en su parte interna.

Alcorcon 4 de Julio de 1871. — El Alcalde, Andrés Torrejon.

Alcaldía popular de Cabanillas de la Sierra.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal por término de ocho dias, correspondiente al año económico presente, con el fin de oír las reclamaciones que contra él se interpongan.

Cabanillas de la Sierra 6 de Julio de 1871. — El Alcalde, Gabriel Guzman.

Alcaldía popular de Estremera.

Se halla expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento para oír de agravio sobre la aplicacion del tanto por 100 el reparto de la contribucion territorial de esta villa.

Los Sres. Alcaldes de Brea, Valdarecete y Fuentidueña de Tajo darán á este anuncio la publicidad necesaria.

Estremera 6 de Julio de 1871. — El Alcalde, Benito Terциados.

Alcaldía popular de Miraflores de la Sierra.

Se halla concluido y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 10 dias, á contar desde esta fecha, el apéndice al amillaramiento de la contribucion territorial de esta localidad referente al corriente año económico, para que durante dicho término y por persona competente se hagan las reclamaciones que crean justas, bajo el concepto que pasados sin verificarlo no serán oídas.

Miraflores de la Sierra 1.º de Julio de 1871. — El Presidente de la Junta, Cándido Alfonsan. — De su orden, el Secretario, Rufino Onte.

Alcaldía popular de Nuevo Baztan.

Hallándose concluido el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1871 á 1872, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales pueden los contribuyentes reclamar de agravio si lo hubiere; pasado dicho término no se oírán reclamaciones.

Nuevo Baztan 6 de Julio de 1871. — El Alcalde, José Antoli.

Alcaldía popular de Oteruelo del Valle.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo correspondiente al presente

año económico de 1871-72, con el fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan enterarse y reclamar de agravios si conociesen hallarse perjudicados; pasado dicho tiempo no será despues atendida ninguna reclamacion.

Oteruelo del Valle 5 de Julio de 1871. El Alcalde, Ambrosio Márcos.

Alcaldía popular de Quijorna y Perales de Milla.

Concluido el apéndice al amillaramiento de riqueza de esta villa y su anejo Perales de Milla, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles y año económico de 1871 al 72, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal por término de ocho dias, para oír reclamacion de agravio.

Quijorna 1.º de Julio de 1871. — El Presidente de la Junta pericial, Celestino Garcia.

Alcaldía popular de Rozas de Puerto Real.

El repartimiento de la contribucion territorial correspondiente á esta villa en el año económico de 1871 á 72 se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los contribuyentes puedan examinar y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Cenicientos, Cadalso y San Martin de Valdeiglesias darán á este anuncio la publicidad que les sea posible.

Rozas de Puerto Real y Julio 5 de 1871. — El Alcalde, Cesáreo Saugar.

Alcaldía popular de San Fernando.

En el punto denominado Daralcaldes, término de esta villa, ha sido hallada una yegua, pelo castaño claro, de siete años de edad y seis cuartas de alzada, la cual se halla en esta poblacion depositada.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial á fin de que llegando á noticia de su dueño pueda presentarse á recogerla, previa justificacion de pertenencia y pago de daño y gastos causados.

San Fernando 3 de Julio de 1871. — El Alcalde popular, Francisco Cumplido.

Alcaldía popular de San Sebastian de los Reyes.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo que ha de regir en el presente año económico, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, contados desde esta fecha, para que los contribuyentes que se consideren perjudicados hagan las reclamaciones oportunas; en la inteligencia de que trascurrido el indicado plazo sin verificarlo no se admitirá ninguna.

Los Sres. Alcaldes de Alcobendas, Fuencarral, Madrid, Vicálvaro, Hortaleza, Paracuellos, Barajas, Cobena, Ajalvir, Algete y Valdetorres se servirán fijar copia de este anuncio en sus respectivas localidades para el conocimiento de los contribuyentes que en ellas residen.

San Sebastian de los Reyes 6 de Julio de 1871. — El Alcalde, Manuel Frutos.

Alcaldía popular de Valdemoro.

Se halla concluido y expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de seis dias, contados desde el de la fecha, el repartimiento de la contribucion territorial del corriente año económico de 1871 á 72, con el fin de oír de agravios sobre la aplicacion del tanto por ciento, y pasado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Los Sres. Alcaldes populares de Ciempozuelos y San Martin de la Vega se servirán dar publicidad al presente edicto en sus respectivos pueblos.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los terratenientes de esta jurisdiccion.

Valdemoro 6 de Julio de 1871. — El Alcalde, Santiago Sanchez.

Alcaldía popular de Valdeolmos y Alalpardo.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal, para el presente año económico de 1871 á 72, á fin de que los contribuyentes que gusten puedan examinarlo y reclamar de agravio.

Los Sres. Alcaldes de Rivatejada, Fuente el Saz y Algete se servirán dar publicidad á este anuncio en sus respectivas localidades.

Valdeolmos 3 de Julio de 1871. — El Alcalde, Justo Fraguas. — Por su mandato, el Secretario, José Romero.

Alcaldía popular de Valdetorres.

El apéndice al amillaramiento y repartimiento de la contribucion de este pueblo correspondiente al presente año económico de 1871 á 1872 se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, dentro de los que se admitirán las reclamaciones que se presenten; previniendo á los interesados en los mismos comprendidos que trascurrido que sea dicho término no se admitirá reclamacion alguna.

Se encarga á los Sres. Alcaldes de Madrid y de los pueblos El Casar, Fuente el Saz, Talamanca, Algete, San Agustin y Alalpardo, se sirvan ordenar se dé á este anuncio y dentro de sus respectivas localidades la publicidad posible.

Valdetorres 3 de Julio de 1871. — El Alcalde segundo, Eugenio Luna. — El Secretario, Pascual Moreno.

Alcaldía popular de Villaconejos.

Don Pascual Sanchez Garvia, Alcalde popular de esta villa.

Hago saber que hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el ejercicio del actual año económico de 1871 á 1872, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, en los cuales se oírán cuantas reclamaciones de agravio, si las hubiere, se presentaren, como asimismo que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse del

mencionado documento, bien entendido que espirado aquel plazo no se oír ninguna clase de reclamacion.

Villaconejos 5 de Julio de 1871. — Por mandado del Alcalde, Juan P. de Guzman, Secretario.

Alcaldía popular de Villaverde.

En la Secretaria municipal de esta villa se ha expuesto al público por término de seis dias el apéndice del amillaramiento de las mismas, ejecutado por la Junta pericial en vista de las relaciones presentadas por los contribuyentes que han tenido variacion en su riqueza contributiva.

Se anuncia al público para que se entere del resultado todo el que pueda ser interesado, á fin de no demorar la derrama del cupo señalado en el repartimiento general para el tesoro y premio de cobranza á este pueblo.

Villaverde 5 de Julio de 1871. — El Concejal primero, Zacarias Berhuet.

Alcaldía popular de Zarzalejo.

El repartimiento de la contribucion, inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa, perteneciente al presente año económico, se halla formado y expuesto al público por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales pueden enterarse los contribuyentes en él comprendidos y hacer sus reclamaciones si se sienten agraviados, dentro de dicho plazo.

Zarzalejo 4 de Julio de 1871. — El Alcalde, Ruperto Pastor.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 9 de Julio de 1871, autorizadas por los señores del Consejo que suscriben.

INGRESOS.

	Rs. vn.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
P.º de las Descalzas.	152.296	435	68	503
P.º de San Millan 11.	46.136	59	6	65
C.º de San Pablo 22.	13.894	61	3	64
Totales...	182.326	555	77	632

REINTEGROS.

	Reales vn.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
P.º de las Descalzas.	146.242'83	43	39	82

Los Directores Consejeros, Marqués de la Vega de Armijo. — Emilio Bernar. — Conde de Villanueva de Perales. — Félix Garcia Gomez. — Estanislao Figueras. — José Pulido y Espinosa. — Manuel Becerra. — Santiago Angulo. — Patricio Lozano. — Ruperto F. de las Cuevas. — El Gerente, Braulio Anton Ramirez.

MADRID. — 1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.